

vis En la villa de Copina de esta jurisdiccion de hadado memor.
 yudiendo brevia y de la Cora de la sea, para la Cruz, y de
 cha q. la recolecion por nome q. sea de pava, y valen
 para xxv. y q. la villa sea de la Confesion como se de
 Confesion en lo tenid modo y forma q. sea de la villa, y de hadado
 en otro unacion años y q. sea de la villa de hadado

En relacion

Que En la villa de hadado los privilegios de la villa en
 la Cora de Madrid para la Confesion de los diestros
 lo q. no ha tenido epa, y de la villa para el algunos cau-
 dale q. de un Confesion de los fondos de la villa de la Cora
 refo, auidaron q. para obtener el permiso y facultad de
 Confesion de la villa de hadado y de la villa de hadado
 Confesion de la villa de hadado y de la villa de hadado

D. Pedro de Sedon
 D. Alonso Canovas
 D. Juan de Canovas
 D. Juan de Canovas

D. Andrus Canos.
 D. Alonso Ramon
 D. Alfonso Ramon

D. Juan de Canovas
 D. Juan de Canovas

D. Alfonso Ramon
 D. Alfonso Ramon

D. Juan, Castilla
 D. Juan, Castilla

Juan Diego Ruiz

Juan de hadado

